

DE LA DIP. ADRIANA SARUR TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y PROGRESIVAMENTE INCLUIR PROGRAMAS O RECURSOS FOCALIZADOS A LA ATENCIÓN A TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, FARMACÉUTICAS Y HOSPITALARIAS, QUE SATISFAGAN DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE SALUD.

**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISION PERMANENTE
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

ADRIANA SARUR TORRE, Diputada integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción I del artículo 6 y fracción III numeral 2 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen jurídico de la protección de la salud en México ha tenido siempre un lugar preponderante en la discusión académica y política; sin embargo, recientemente ha tomado una desusada importancia debido, por un lado, a que constituye la respuesta a una necesidad fundamental del individuo y, por otro, a la enorme complejidad que reviste tanto en los aspectos económicos, técnicos, asistenciales, jurídicos y humanos.

Esta discusión no se constriñe al derecho mexicano, pues en todo el mundo, pese a los frecuentes pronunciamientos constitucionales sobre la materia, en la mayoría de los países está aún por definirse el régimen correspondiente a la actividad administrativa de carácter asistencial.

Hace pocos días un estudio reveló que México es el país que menos invierte en salud de entre las 31 naciones miembro de la OCDE, según este organismo nuestro país invierte el 5.9 por ciento del Producto Interno Bruto.

Asimismo según datos recientes de la OCDE, nuestro país ocupa el último lugar en cuanto al número de equipos de resonancia magnética para atender a su población objetivo, ya que cuenta con sólo 1.5 por cada millón de habitantes frente a los 12.8 que tiene el promedio las naciones afiliadas a la organización para la cooperación y el desarrollo económico.

Estas cifras coinciden con los datos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde el Gobierno Federal reconoce que los hospitales públicos de nuestro país cuentan con un promedio de .74 camas por cada mil habitantes, inferior al valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que es de una cama por cada mil habitantes. Asimismo, las instituciones de seguridad social tienen una tasa de .87 camas, contra .63 de las instituciones de seguridad social.

Por tanto, hablar sobre el derecho a la salud en México requiere, exponer primeramente algunas consideraciones teóricas que nos permitan comprender el derecho a la salud, como garantía jurídica, que se encuentra inmersa en el contenido fundamental del derecho.

Otra de las consideraciones por las que se considera que nuestro país no provee las condiciones necesarias para garantizar el derecho a la salud, son los indicadores de personal médico e infraestructura médica. En cuanto al número del personal capacitado disponible en el sector salud tenemos que México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes, a pesar de que la sugerencia de la OMS sea de por lo menos 3 por cada mil habitantes.

Otro aspecto no mencionado por la OCDE, pero que si forma parte de las consideraciones de la OMS es el abasto de medicamentos. A este respecto el Partido Verde ha impulsado varias reformas a efecto de establecer en Leyes la solución a los problemas. En cuanto al desabasto de medicamentos, persiste la carencia de los mismos negando una atención oportuna, según cifras el promedio de los centros de salud locales atiende el 61.2% de las recetas médicas

Estadísticas del INEGI indican que en los últimos 10 años el personal médico se multiplicó casi una mitad pasando de 103.8 médicos por cada 100 mil habitantes en instituciones del Sistema Nacional de Salud por entidad federativa en el año 2000, a 149.9 en el año 2008.

En este mismo periodo el promedio de médicos por cada 100 mil habitantes en el Estado de Veracruz fue de 120 en el año 2000; y paso a 146.7 en el año 2008.

El sistema de salud en el estado de Veracruz representa un atraso así como la mayor parte del país, donde cuenta con una infraestructura muy atrasada con tan solo 1,571 unidades medicas en la entidad para el año de 2008 y 2009, donde nos muestra que no sea puesto la atención necesaria en el sector de salud y afectando a la mayoría de la población que la necesita ya que no cuenta con el ingreso necesario ingreso para el servicio privado.

El servicio de salud en de Veracruz tiene un total de unidades de 819 para el año de 2009 donde el 766 son de consulta externa (primer nivel) y 53 son de hospitalización (segundo nivel). Donde los recursos materiales son escasos e insuficientes para atender a la mayoría de la población que lo requiere, como se ve reflejado en la cantidad de consultorios que muestra una cifra de 2,034, camas 4,928, incubadoras 178, quirófanos 106, salas 1,016, laboratorios 69 y con tan solo 322 farmacias, esto nos demuestra el la pequeña infraestructura con la que se cuenta en el estado de Veracruz.

En la parte de Médicos también se cuenta con una cifra no muy alentadora ya que médicos en contacto directo con el paciente para el año 2009 es de 5,200, médicos en otros labores 334 y enfermeras en solo 6,503.

En los seis años de esta administración se pusieron en marcha, los hospitales de Las Choapas, Villa Azueta y Platón Sánchez, 17 Centros Nueva Vida, 4 CAPASITS, 3 UNEMES de enfermedades crónicas y 58 nuevos centros de salud.

Por otro lado Veracruz impulsa la creación de viveros para la producción de plantas regionales, utilizadas en la medicina tradicional, con lo que se busca rescatar y conservar la práctica de la herbolaria en la entidad. La creación de estos viveros se promueve en todas las regiones del estado. Por el momento, los viveros más importantes ya funcionan en Tuxpan, Xalapa y Papantla.

Hasta municipios afectados llegaron más de 3 mil trabajadores de Salud con 187 vehículos, 17 lanchas, 13 embarcaciones, 46 Caravanas de Salud, 31 ambulancias y 5 helicópteros incorporados a otras tareas para salvaguardar la salud e integridad de los veracruzanos.

Al año 2010, los Servicios de Salud de Veracruz tienen 46 unidades móviles de Caravanas de Salud, que prestan servicio a 556 localidades de todo el estado.

Con motivo de la afectación causada por fenómenos meteorológicos, fueron otorgadas 157 mil 724 consultas, y distribuidos 84 mil 793 tratamientos dermatológicos, sumados a más de 40 mil sobres y 10 mil frascos de Suero Oral.

Las limitaciones en infraestructura hospitalaria y de recursos materiales son los principales problemas de los cuales se está viendo afectado el estado de Veracruz al ver las cifras con las cuales opera para atención a la población que es una de las mayores en la república mexicana y con mayores necesidades de del servicio salud se evidencia la necesidad de destinar mayores recursos para atender esta prioridad en materia de salud pública.

Cabe decir que en septiembre del año pasado, el Estado de Veracruz enfrentó una emergencia sanitaria por las consecuencias del paso la depresión tropical "Matthew" y el huracán "Karl" que dejó a 12 de los 41 municipios que se asientan en la región de la cuenca del río Papaloapan inundados y con afectaciones mayores a cerca de 82 municipios conurbados donde habita más de un millón de habitantes.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción I del artículo 6 y fracción III numeral 2 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a ampliar la infraestructura hospitalaria en el Estado de Veracruz y progresivamente incluir programas o recursos focalizados a la atención a todas las especialidades médicas, quirúrgicas, farmacéuticas y hospitalarias, que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a coordinar acciones a través del titular de la Secretaría de Salud, a fin de promover a nivel nacional de recuperación de la medicina tradicional mexicana y herbolaria mexicana.

TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir la realización de un programa de vigilancia epidemiológica, análisis sanitario y control salud pública, tendiente a atender los problemas de salud pública que genera la temporada de lluvias, inundaciones y sequía en el Estado de Veracruz, en beneficio de los Veracruzanos.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ADRIANA SARUR TORRE